



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C. 04 de Marzo de 2020
SDM SC-46851

Señor(a):
ALFONSO MATAMOROS
Avenida Boyacá 37 D No. 42 Sur
Ciudad

REF: SDM 46901/2020

Señor Matamoros:

Atendiendo al asunto de la referencia me permito informarle, que verificado documento de identidad en el Sistema de Información SICON PLUS – ETB, de esta secretaría, no se observan comparendos pendientes vigentes en este Organismo de Tránsito.

TIPO DE CONSULTA:	INFORMATIVO DE COMPARENDOS	
POR DOCUMENTO		
TIPO DE DOCUMENTO:	1- CÉDULA DE CIUDADANO	NÚMERO: 17177370
NOMBRE:	ALFONSO MATAMOROS DE LA CRUZ	
POR PLACA		
NÚMERO DE PLACA:		
RESULTADO		
Tipo		
Este número de documento no tiene comparendos p...		

Sobre el "comunicado informativo de infracciones de tránsito, cámaras salvavidas", con No. 1100100000000054025 de fecha 26/01 de 2020, con infracción C29, debe tener en cuenta que este es un documento meramente informativo para que contribuya con la seguridad vial de Bogotá, respetando las normas de tránsito.

De otra parte, cualquier irregularidad que usted considere con relación al vehículo automotor, debe sentarla ante la autoridad competente.

competencia del Organismo de Tránsito en relación a la inmovilización de vehículos motores, ya descrita en la Resolución 3027 de 2010 por la cual se actualiza la codificación de infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1363 de 2010, se adopta anual de infracciones.

s anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento.

amente,

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Vihancy Camila, Abogada Contratista SDM.

aría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
o: (1) 364 9400
ovilidadbogota.gov.co
ción: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C. 04 de Marzo de 2020
SDM SC- 46851

Señor(a):
ALFONSO MATAMOROS
Avenida Boyacá 37 D No. 42 Sur
Ciudad

REF: SDM 46901/2020

Señor Matamoros:

Atendiendo al asunto de la referencia me permito informarle, que verificado documento de identidad en el Sistema de Información SICON PLUS – ETB, de esta secretaría, no se observan comparendos pendientes vigentes en este Organismo de Tránsito.

TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVO DE COMPARENDOS	
POR DOCUMENTO	
TIPO DE DOCUMENTO: E- CEDULA DE CIUDADANÍA...	NÚMERO: 17177370
NOMBRE: MATAMOROS ALFONSO	
POR PLACA	
NÚMERO DE PLACA:	
RESULTADO	
Tipo	F. Notifica
Este numero de documento no tiene comparendos p...	

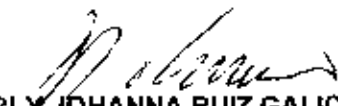
Sobre el "comunicado informativo de infracciones de tránsito, cámaras salvavidas", con No **110010000000054025 de fecha 26/01 de 2020**, con infracción C29, debe tener en cuenta que este es un documento meramente informativo para que contribuya con la seguridad vial de Bogotá, respetando las normas de tránsito.

De otra parte, cualquier irregularidad que usted considere con relación al vehículo automotor, debe presentarla ante la autoridad competente.

Es competencia del Organismo de Tránsito en relación a la inmovilización de vehículos automotores, la descrita en la Resolución **3027 de 2010** por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adepta el Manual de Infracciones.

En los anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viancy Carrillo, Abogada Contratista SDM.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 196



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 1752D

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-46901/ ALFONSO MATAMOROS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-46851 d el 04 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-46901.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANOEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones